"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Ayaviri, 16 de octubre de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0141 Nº-2023-GRP-ME-DREP/DUGEL-M/AGP

SEÑOR : Directores de las Instituciones Educativas focalizadas Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Melgar.
Presente.-

ASUNTO : Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) 2023

REF. : OFICIO N° 00364-2023-MINEDU/SPE-UMC

Es grato de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente al mismo tiempo recurro a su dirección, para poner en conocimiento que, el Ministerio de Educación tiene como objetivo principal la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Por ello, con la finalidad de contar con un diagnóstico actualizado, sobre la situación de estos aprendizajes para desarrollar estrategias, se desarrollará, en el mes de noviembre del presente año, la aplicación de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes (ENLA) 2023, consta de una evaluación muestral que se aplicará a instituciones educativas de la Educación Básica Regular a nivel nacional y regional en el cual se ha previsto aplicar lo siguiente:

- Evaluación de alcance censal en instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).
- Piloto de instrumentos de evaluación en 4to. grado de primaria y 2do grado de secundaria, en Lectura y Matemática, y adicionalmente en Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología en 2do grado de secundaria.
- Piloto en 4to grado en primaria EIB, en lectura en castellano como segunda lengua y en lengua originaria.
- Cuestionarios de factores asociados dirigidos a la comunidad educativa.

Para la organización de la aplicación de la ENLA 2023, se realizan diferentes tareas. En ese sentido, durante el mes de octubre del presente año, personas contratadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) estarán visitando a las instituciones educativas seleccionadas para informar sobre la aplicación y realizar las coordinaciones necesarias para el recojo de la información correspondiente. Cabe indicar que, toda la información personal recogida tendrá carácter confidencial.

Adjunto a la presente lista de las instituciones educativas seleccionadas para participar en la ENLA 2023.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle a Ud. las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Vásquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DIR
JAJA/AGP
Cc. Arch.

LISTA DE INSTITUCIONES FOCALIZADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL MELGAR II.EE. PRIMARIA Y SECUNDARIA

N°	NOMBRE DE LA II.EE.	CODIGO MODULAR	DISTRITO	CÓDIGO DE EVALUACIÓN
1	70477	0242503	Ayaviri	EM 4P
2	70479	0242529	Nuñoa	EM 4P
3	70492	0242651	Antauta	EM 4P
4	70495	0242685	Macari	EM 4P
5	70502 General Pedro Vilca Apaza	0242750	Macari	EM 4P
6	70505	0242784	Ayaviri	EM 4P
7	70508 José Carlos Mariategui	0242818	Santa Rosa	EM 4P
8	70811	0715656	Orurillo	EM 4P
9	70847	0809772	Ayaviri	EM 4P
10	70852	0861971	Orurillo	EM 4P
11	70859 Jose Carlos Mariategui	1580653	Nuñoa	EM 4P
12	71011 San Luis Gonzaga	0243956	Ayaviri	EM 4P
13	72637	0584490	Orurillo	EM 4P
14	72659	0693333	Ayaviri	EM 4P
15	San Francisco de Asís	1369131	Ayaviri	EM 4P
16	San Isidro	1580117	Antauta	EM 4P
17	27 Santa Lucia Fe y Alegría	0239905	Macari	EM 2S
18	Agropecuario Quishurara	0612432	Macari	EM 2S
19	CESGNE Corazón de Jesús	1580141	Ayaviri	EM 2S
20	Jose Carlos Mariategui	0548594	Orurillo	EM 2S
21	La salle	1024843	Santa Rosa	EM 2S
22	Mariano Melgar	0478032	Ayaviri	EM 2S
23	Nuestra Señora de Alta Gracia	0478040	Ayaviri	EM 2S
24	Pasanacollo	1580646	Nuñoa	EM 2S
25	Roque Saenz Peña	1028349	Ayaviri	EM 2S
26	Técnico Industrial Nuñoa	1025055	Nuñoa	EM 2S
27	Umachiri	0522805	Umachiri	EM 2S
28	70489	0242628	Orurillo	ECE 4P EIB
29	70491	0242644	Orurillo	ECE 4P EIB
30	70500	0242644	Orurillo	ECE 4P EIB
31	70504	0242776	Orurillo	ECE 4P EIB
32	70517 Jose Antonio Encinas	0242909	Santa Rosa	ECE 4P EIB
33	70813	0239301	Nuñoa	ECE 4P EIB
34	70815	0239269	Orurillo	ECE 4P EIB
35	70816	0506048	Orurillo	ECE 4P EIB
36	70830	0239285	Santa Rosa	ECE 4P EIB
37	70834	0568865	Umachiri	ECE 4P EIB
38	72619	0568832	Llalli	ECE 4P EIB

PREY/DIR
JAJA/AGP
Cc. Arch.